



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023

VISTO la Resolución N° 390/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el plan de tesis del Ing. Juan Sebastián PEREZ GUTIERREZ (DNI 96.052.500), aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1798/22 del Consejo Superior se designa al Jurado que actuará en la evaluación de la tesis presentada por el Ing. Juan Sebastián PEREZ GUTIERREZ, integrado por la Dra. Viviana BONPLAND, el Mg. Jesús LUGO RUIZ y el Dr. Jorge BAUER, como miembros titulares; y la Mg. Bárbara CONSTANTINIDIS MIGOYA y el Mg. Miguel LICO, como miembros suplentes.

Que la Dra. Viviana BONPLAND y el Dr. Jorge BAUER presentan su renuncia como integrantes del Jurado.

Que el mismo no puede conformarse con los miembros suplentes, dado que no se cuenta con la proporción requerida de integrantes externos, por lo cual se solicita la designación de dos nuevos integrantes para el Jurado.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Gabriel VENTURINO y el Mg. Alejandro CERDEIRA como nuevos miembros del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Metodología de gestión pública local para agilizar el despliegue de antenas de telecomunicaciones tipo Small Cells. Caso de análisis Municipalidad de San Miguel en Buenos Aires, Argentina” presentada por el aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana, Ing. Juan Sebastián PEREZ GUTIERREZ, el cual quedará integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Jesús LUGO RUIZ, Mg. Gabriel VENTURINO y Mg. Alejandro CERDEIRA.

Miembros Suplentes: Mg. Bárbara CONSTANTINIDIS MIGOYA y Mg. Miguel LICO

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Derogar la Resolución N° 1798/22 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 909/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.